

MENDOZA, 04 de marzo de 2022.-

VISTO:

El EXP-CUY: 0000098/2022, donde la Técnica María Cecilia MARIN (D.N.I Nº 34.191.967), egresada de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma en virtud de haber cumplido con todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nº 17/2015-C.D., Ordenanza Nº 86/2015-C.S. y Resolución Ministerial Nº 3906/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 13, Dirección de Alumnos y Secretaría Académica informan que se han cumplimentado todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nº 17/2015-C.D., Ordenanza Nº 86/2015-C.S. y Resolución Ministerial Nº 3906/2017.

Que, se verifica en las presentes actuaciones la constancia de pago del arancel, establecido por Ordenanza Nº 99/2018-C.S.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- EXPEDIR a nombre de María Cecilia MARIN (D.N.I Nº 34.191.967), egresada de esta Facultad, el diploma de "Técnica Universitaria en Educación Social".

ARTÍCULO 2.- Comuníquese, notifiquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE Secretario Adm. Económico Financiero Facultad de Educación

Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI

Decana Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo

MJM